

ANEXO 4

**Formaño de operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos
A la ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los 17 días del mes de enero de 2025**

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. MARIA SAMIRA THOME ALCOCER
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad \$ 130.00, derivados de la comisión que me fue encomendada, por motivo a acudir a la junta de lineamientos operativos de la beca BMES de la secretaría académica en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día 17 de Enero del presente, en los términos que se detallan a continuación.

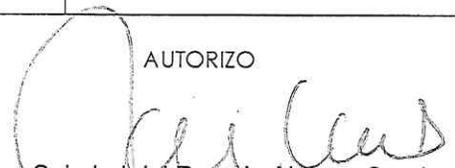
No. de oficio de comisión: UCA/DSE/003/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 20%
\$ 651.42	\$ 130.28

Desglose de Operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos		
Fecha	Concepto	Importe de gasto
17/01/2025	Botanas en el camión de ADO (vendedor ambulante)	\$ 25
17/01/2025	Refresco en el camión de ADO ida (vendedor ambulante)	\$29
17/01/2025	Bebida (Agua) en tienda en Chetumal	\$25
17/01/2025	Refresco en el camión de ADO regreso (vendedor ambulante)	\$29
17/01/2025	Galletas en el camión de ADO regreso (vendedor ambulante)	\$22

ATENTAMENTE


Lic. Andrea Elizabeth Carvajal Basto
Auxiliar Administrativo del Área de Becas

AUTORIZO


Mtra. Soledad del Rosario-Alcocer Conde
Jefa de Departamento de Servicios Escolares

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.

La Unicaribe protege los datos personales de acuerdo a este aviso de privacidad en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Quintana Roo. <http://www.unicaribe.edu.mx/pagina/obligaciones-transparencia>